

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3166
APRUEBA CONTRATOS QUE INDICA
REQUINOA, 05 de Noviembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3108 de fecha 24.10.2012 que adjudica vía trato directo por urgencia a través del portal www.mercadopublico.cl, la contratación de mano de obra de las personas que a continuación se indica, para trabajos de habilitación de casa arrendada para el funcionamiento provisorio de la Municipalidad.

El Decreto Alcaldicio N° 3146 de fecha 30.10.2012 que modifica Decreto Alcaldicio N° 3108 de fecha 24.10.2012.

El Memo N° 586 de fecha 05.11.2012 de Administración Municipal mediante el cual remite contratos de fecha 08.10.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contratos de fecha 08.10. 2012, suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y las personas que a continuación se indica:

- Sr. Patricio Araya Pichún, Rut 6.528.456-1, domiciliado en L. Murialdo N° 148, comuna de Requinoa, por un monto mensual de \$ 366.667 impuesto incluido, que rige del 08.10. al 06.11.2012. Orden de compra N° 3656-472-SE.
- Sr. Omar Vera Jara, Rut 11.294.734-5, domiciliado en Pasaje San Francisco de Asis N° 30 Villa San Ignacio, comuna de Requinoa, por un monto mensual de \$ 366.667 impuesto incluido, que rige del 08.10 al 06.11.2012. Orden de Compra N° 3656-473-SE12.
- Sr. David Palma Cofré, Rut 8.859.611-0, domiciliado en Pasaje San Mateo N° 2, Villa San Ignacio, comuna de Requinoa, por un monto mensual de \$ 288.889 impuesto incluido, que rige del 08.10 al 06.11 de 2012. Orden de compra N° 3656-474-SE12.
- Sr. Feliciano Torres Acevedo, Rut 14.247.801-3, domiciliado en calle San Juan N° 120, Población El Esfuerzo, comuna de Requinoa, que rige del 08.10 al 06.11 de 2012. Orden de compra N° 3656-475-SE12.
- Sr. Rosamel González González, Rut 10.601.678-k, domiciliado en Pasaje San Mateo N° 2, Villa San Ignacio, comuna de Requinoa, que rige del 08.10 al 06.11 de 2012. Orden de compra N° 3656-476-SE12.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 31, Item 02, Asignación 004, "Proyectos Obras Civiles - Habilitación y Reparación Edificio Municipal", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE